

La tienda de doña Lucía: Chinita

***Explicación:** “La tienda de doña Lucía” es una serie de radioclips que abordan la problemática de la violencia naturalizada hacia la niñez y la mujer. Busca poner en crisis lo obvio de las relaciones interpersonales al interior de la familia, relaciones basadas en una desigualdad ya naturalizada y asumida cotidianamente sin provocar, en muchos casos, “preocupación alguna”.*

En este segundo capítulo se narra un fragmento de la cotidianidad de la Chinita, una niña que es explotada al interior de su propia casa. Esta explotación se encuentra invisibilizada y tiene las características de reducción a un estado análogo a la esclavitud de niños y niñas.

Radioclip para todo público.

¿CÓMO USAR ESTE CLIP?

OPCIÓN 1: Para transmitir fuera de un programa radial o televisivo

Este clip puede transmitirse en el intermedio publicitario. El mensaje es claro y concreto; por ello, no es imprescindible la presencia de un radialista o locutor que dé las recomendaciones pertinentes al caso. Sin embargo, si bien no es imprescindible es ideal.

Antes o después del clip recomiende a los radioescuchas que para más información sobre la temática o en caso de denuncias deben acudir a las instituciones pertinentes: Defensorías, Servicios Legales Integrales Municipales o la Brigada de Protección a la Familia.

OPCIÓN 2: Para transmitir durante un programa radial o televisivo

Este radioclip puede utilizarse como recurso dentro de un programa o revista radial o televisiva.

1.- Presentación de la temática y presentación de invitados: representante de la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia, un Trabajador Social, un representante de alguna institución que trabaje con niños.

2.- Trasmisión del clip radial.

3.- El radialista o presentador deberá analizar el contenido del radioclip enfocándose en la vida cotidiana de persona central (Chinita). Es una buena oportunidad para aterrizar en el contexto local y comenzar el diálogo con los invitados acerca de la naturalización de la explotación de niños y niñas en su propio

hogar, la falta de afecto de su familia y por considerar los padres a sus hijos y/o hijas sirvientes suyos.

4. Dar paso a la participación de los invitados. El radialista o presentador debe guiar la conversación en búsqueda de repuestas a las siguientes preguntas: ¿Causas y consecuencias de la explotación de niños y niñas o reducción a un estado análogo a la servidumbre por parte de los propios padres? ¿Cómo crecen estos niños y niñas sin referentes claros de afecto? ¿Cómo prevenir?

5.- Abrir un espacio de llamadas telefónicas donde la gente, en especial los niños y niñas, puedan dar a conocer sus opiniones y sus vivencias.

6.- Según la audiencia, ¿Cuáles serían las posibles soluciones para prevenir esta problemática?

7.- Retransmitir el clip.

9.- Conclusiones y recomendaciones a los padres de familia por parte de los expertos y recalcar el último mensaje dado en el clip: *Las cosas que se ven desde la tienda de doña Lucia: Infancia desprotegida, familias descuidadas, niñas y niños explotados en su propia casa.*

OPCIÓN 3: PARA TALLERES CON NIÑOS, NIÑAS Y/ O PADRES DE FAMILIA

1.- Este clip radial puede servir de recurso dentro de talleres y seminarios sobre niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

2.- Presentar la temática: Naturalización de que niños y niñas se encuentren explotados en sus casas por sus propios padres.

3.- Promover el diálogo en torno al clip: ¿de qué habla?, ¿cuáles son las causas y consecuencias de este tipo de explotación?

7.- El capacitador abrirá un espacio donde los participantes puedan establecer una especie de árbol de problemas, así se identificarán cuáles son las condiciones que determinan este tipo de explotación y cuáles son sus consecuencias.

8.- Paralelamente, se deberá hacer un árbol de soluciones y medidas preventivas.

9.- El capacitador hará escuchar nuevamente el clip.

10.- Los participantes expondrán sus diferentes “árboles” que llevarán a delinear conclusiones generales respecto a la temática.

RECOMENDACIÓN FINAL: Si recibe una llamada de denuncia, derive el caso a las Defensoría de la Niñez y la Adolescencia, el Servicio Legal Integral Municipal (SLIM) o la Brigada de Protección a la Familia más próxima.